



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:
PERSONAL DE SERVICIO-LIMPIEZA - 2017**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para su Casa Matriz, según detalle:

Modalidad del concurso: Concurso Institucional

Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 24/05 hasta el 07/06/2017, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas. **Persona responsable de la recepción:** Lic. Leticia Adorno

Denominación: PERSONAL DE SERVICIO - LIMPIEZA

A- Descripción del cargo y Funciones

a)	DESCRIPCIÓN DEL CARGO
	<p>Puesto: Personal de Servicio - Limpieza Dependencia: Servicios Generales</p> <p>La persona que ocupe este cargo deberá realizar tareas rutinarias y de apoyo en los sectores de limpieza y mantenimiento del edificio, equipos, muebles y enseres entre otros y deberá colaborar directamente en las actividades de la dirección dependiente.</p>
b)	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none">• Mantener, el edificio y los jardines de la Facultad, en condiciones de higiene y salubridad, garantizando a los alumnos, docentes y funcionarios un ambiente adecuado para la realización de actividades administrativas y académicas;• Realizar la higienización de las oficinas, pasillos, sanitarios y otros sectores de la Institución, incluyendo las actividades de barrer, repasar, aspirar pisos y alfombras; sacudir y ordenar escritorios, vaciar papeleros, destructoras de documentos y ceniceros, a fin de mantener limpios y ordenados los lugares de trabajo;• Realizar, diariamente, recorridos por el predio de la Facultad, determinando el estado de conservación de todas las áreas;• Brindar apoyo logístico durante la realización de reuniones de trabajo;• Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados, necesidades observadas, es decir, informar sobre todas las novedades de su sector;• Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;• Efectuar todas las demás actividades solicitadas por el Encargado administrativo, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área.• Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



B- Perfil del Cargo

a)	PERFIL PERSONAL
	<ul style="list-style-type: none">• Tener nacionalidad paraguaya• Contar con la mayoría de edad• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.
b)	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<ul style="list-style-type: none">• Educación Escolar Básica concluida (excluyente)
c)	CONOCIMIENTOS
	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos sobre el uso de insumos e instrumentos de limpieza• Uso correcto de los implementos de seguridad personal• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas
d)	DESTREZAS
	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para trabajar en equipo• Facilidad de comunicación• Capacidad de adaptación a las normas y reglamentos de la institución
e)	ACTITUDES
	<ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad• Iniciativa propia
f)	RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO
Riesgos Laborales:	
a) Salud	Riesgos mínimos de contraer enfermedades laborales basados en la inadecuada manipulación de los insumos de limpieza
b) Responsabilidad	Mínima
Esfuerzo físico requerido:	No requiere destrezas especiales y exige el uso completo de las capacidades físicas
Ambiente de trabajo:	Actividades en las diferentes áreas de la institución
Lugar de residencia:	Paraguay



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



C- Condiciones

a)	CONDICIONES
Vacancia:	06 (seis)
Categoría:	I17
Modalidad de vinculación:	Permanente
Remuneración:	G 1.818.699 (guaraníes un millón ochocientos dieciocho mil seiscientos noventa y nueve).
Tiempo de trabajo:	6 horas diarias (lunes a viernes)
Ámbito de trabajo:	Ciudad de San Lorenzo

D- Deberán presentar las siguientes documentaciones

a)	DOCUMENTACIÓN
	<ul style="list-style-type: none">• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica http://www.eco.una.py/concursofce.html).• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica http://www.eco.una.py/concursofce.html).• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica http://www.eco.una.py/concursofce.html)• Una (1) Foto tipo carnet• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).• Fotocopia de Título de Educación Escolar Básica (autenticada por Escribanía).• Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno) (autenticados por escribanía)• Para la adjudicación del puesto, en caso de resultar seleccionado o seleccionada deberá presentar:<ul style="list-style-type: none">• Certificado de antecedentes judiciales (original)• Certificado de antecedentes policiales (original)



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas



E- Observaciones

La postulación no aplica para aquellas personas que se encuentran dentro del sistema de educación superior o de tecnicatura.

El postulante deberá contar con un mínimo de 4 años de antigüedad en la Institución.

El postulante no deberá incurrir en la sanción prevista en el Artículo N° 69 Inc. " a " de la Ley N°1626/2000 (Suspensión del derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año.)

F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación

1- Antes del periodo de postulación:

*El postulante tiene la obligación de actualizar su legajo.

2- Para la Postulación:

*La presentación de las documentaciones debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) y firmada por el postulante. So pena de descalificación. La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.

*La falta de algunos de los documentos excluyentes y el incumplimiento del Art. 30 del Anexo del Decreto 3857/15, Art. 47 de la Ley N° 1626/00 "de la Estabilidad", así como la incursión en la sanción prevista en el Art. 69 inc. "A" de la Ley N° 1626/00 (Suspensión del Derecho a Promoción por el periodo de 1 (un) año), será causal de descalificación automática.

*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Inciso 18, Artículo 1ro de la Resolución del Rectorado N° 133/2017 de fecha 13 de enero de 2017)